

RESOLUCIONES N° 1.412

VISTO :

La necesidad planteada por los vecinos que viven en el Barrio 10 de Junio de contar con el servicio de recolección de residuos, y ;

CONSIDERANDO :

Que, actualmente los vecinos del mencionado Barrio no cuentan con el beneficio de la recolección de sus residuos, situación que provoca la instalación de micro basurales.-

Que, la situación antes planteada propicia focos infecciosos, perjudicando así la salud de los vecinos de la zona, puesto que se contamina el medio ambiente lo que puede generar la aparición de enfermedades de diversa índole.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, se disponga incluir al Barrio 10 de Junio en el recorrido que realizan las unidades de recolección de residuos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Actos de la Escuela “La Rioja Española” constituida excepcionalmente en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los Bloques Justicialistas Peronismo Riojano y Equilibrio Democrático.-

g.d.